



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

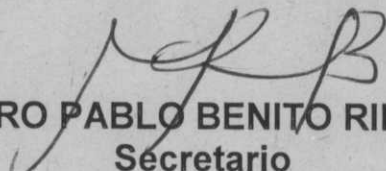
**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

TRASLADOS SECRETARIALES

De conformidad con lo que dispone el artículo 129 del Código General del Proceso, en concordancia con el art. 110 Ibidem, se fija en lista los siguientes negocios con el fin de correr TRASLADO DE INCIDENTE DE NULIDAD ALLEGADO POR LA PARTE DEMANDADA.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO	INICIA	TERMINA
505684089001- 2019-00298-00	TECPETROL COLOMBIA S.A.S.	ANGELICA PERILLA SANCHEZ	TRES DIAS	07-09-2022	09-09-2022

Fijado en Puerto Gaitán Meta, hoy seis (06) de septiembre de dos mil veintidós (2022).


PEDRO PABLO BENITO RINCON
Secretario